



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 16 de febrero ppdo. la Resolución N° 2149/99 referente a la licencia sin goce de sueldo otorgada oportunamente al auxiliar de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, señor Pablo Mariano Gentile.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION